

ACTA DE INSPECCIÓN

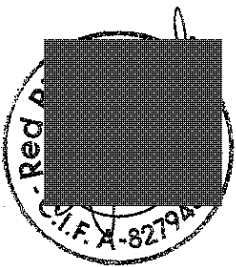
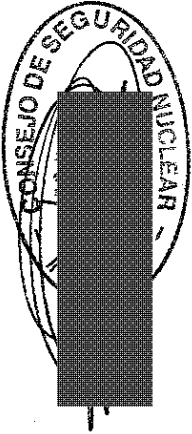
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de febrero de dos mil nueve en las instalaciones de **RED PET IBERIA, S.A.**, sita en la [REDACTED] en Aldaia, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control del envío de dos transportes de radiofármacos, con destino al Hospital Casa de Salud de Valencia y la instalación Progresos Médicos, S.L. en Alicante, en el que actuaba como expedidor, Red Pet Iberia, S.A. y como empresas transportistas, para el envío a Valencia [REDACTED] [REDACTED] registrada con el número RTR-016, y para Alicante la propia instalación.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Gerente de la instalación quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

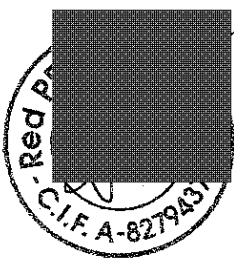
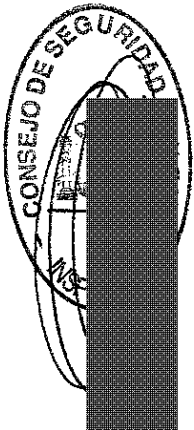
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



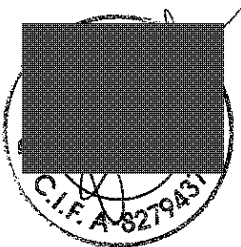
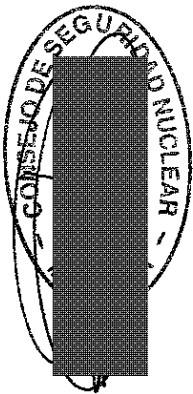
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

- El transporte consistía en dos bultos de radiofármacos tipo A, modelo [REDACTED].
- A la llegada de la inspección dichos bultos habían sido acondicionados realizando los siguientes pasos.
 - ⇒ Control de calidad de cada uno de los contenedores y su contenido. _____
 - ⇒ Introducción de los contenedores en su correspondiente bulto. _____
 - ⇒ Medición de la tasa de dosis a un metro del bulto. _____
 - ⇒ Etiquetado de los bultos. _____
 - ⇒ Precintado de los bultos mediante una etiqueta adhesiva. _____
- Los bultos estaban señalizados con dos etiquetas Radiactivo II-Amarillo como:
 - Bulto con destino a Progresos Médicos, S.L.
 - Isótopo: ^{18}F
 - Actividad: 0,95 GBq
 - IT: 0,2
 - UN: 2915
 - Remitente: Red Pet Iberia, S.A.
 - Bulto con destino al Hospital Casa de Salud.
 - Isótopo: ^{18}F
 - Actividad: 4,5 GBq
 - IT: 0,6
 - UN: 2915
 - Remitente: Red Pet Iberia, S.A.
- Cada bulto disponía de identificación del remitente y destinatario. _____
- Las expediciones se llevaban a cabo en régimen de uso exclusivo. _____



- En el momento de la inspección estaban disponibles para el envío de los radiofármacos dos vehículos, uno marca [REDACTED], modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] cuyo propietario era la empresa [REDACTED] y el segundo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] cuyo propietario era la instalación radiactiva. _____
- El conductores de los vehículos eran D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED] quienes mostraron a la inspección la siguiente documentación:
 - Cartas de Porte. _____
 - Relación de teléfonos de contacto en caso de emergencia y normas de actuación en caso de accidente, colocados de forma visible en interior de los vehículos. _____
 - Fichas de seguridad, estando la correspondiente al número UN 2915 visible dentro de los vehículos. _____
 - Hojas de ruta y hora de llegada prevista a cada uno de los centros. _____
- Los vehículos estaban señalizados con dos paneles naranja característicos de transporte de mercancías peligrosas en la parte delantera y trasera con el número UN 70/2915 y tres paneles de radiactivo categoría 7, en la parte trasera y laterales del vehículo respectivamente. _____
- Los conductores disponían de dosimetría personal de termoluminiscencia. El Sr. [REDACTED] disponía asimismo de dosimetría de anillo, ya que también desempeña funciones de operador en la instalación. _____
- Los bultos quedan estibados mediante pulpos en la parte trasera de los vehículos. _____
- En la parte trasera del asiento del conductor del vehículo [REDACTED] y del asiento posterior del vehículo [REDACTED] se disponían de sendas placas de plomo con el fin de minimizar el riesgo radiológico de los conductores. _____
- Los vehículos disponían de material de señalización y balizamiento, extintores, quedando los bultos estibados mediante pulpos en la parte trasera. _____



- Los niveles de tasa de dosis máximos detectados por la inspección, con los bultos en su posición de transporte y estibados fueron los siguientes:

	Vehículo [REDACTED]	Vehículo [REDACTED]
Posición del conductor	0,25 μ Sv/h	1,9 μ Sv/h
Contacto con el bulto	40 μ Sv/h	120 μ Sv/h
Parte trasera	7,5 μ Sv/h	9,5 μ Sv/h
Parte lateral más cercana al bulto	1,5 μ Sv/h	2,6 μ Sv/h

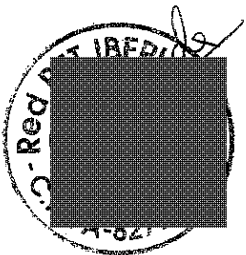
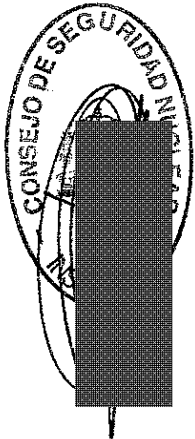
- Los vehículos no disponían de equipo de medida de la radiación y/o contaminación. _____
- La empresa [REDACTED] era la designada como consejero de seguridad de ambos transportes. _____
- La documentación de los vehículos era la siguiente:

Vehículo matrícula [REDACTED]

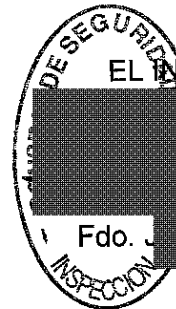
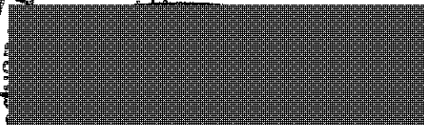
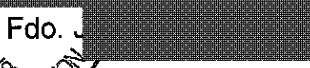
- Permiso de circulación con fecha 31 de julio de 2006. _____
- Seguro contratado con la empresa [REDACTED] en vigor hasta el 26 de septiembre de 2009. _____
- Conductor en posesión del carné de clase 7 en vigor hasta el 9 de diciembre de 2012 y permiso de conducción de la clase A, B y C en vigor hasta el 4 de febrero de 2010. _____

Vehículo matrícula [REDACTED]

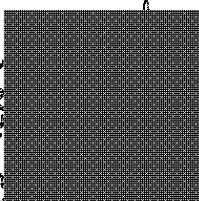
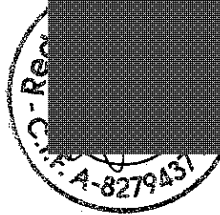
- Permiso de circulación con fecha 30 de enero de 2008. _____
- Solicitud de seguro a la empresa [REDACTED] con fecha 26 de junio de 2008, no disponiendo de recibo en vigor en el momento de la inspección. _____
- Conductor en posesión del carné de clase 7 en vigor hasta el 1 de abril de 2010 y permiso de conducción de la clase B en vigor hasta el 30 de enero de 2012. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

 DE SEGURIDAD NUCLEAR
EL INSPECTOR

Fdo. 
INSPECCION

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **RED PET IBERIA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


 CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
A-8279431

VALENCIA 10 MARZO 2009